GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 182

N° Int.: 5560688

OVALLE, 15/06/2015

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Alexandra Judith CASTAÑEDA OVANDO de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. motivos laborales; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Alexandra Judith CASTAÑEDA OVANDO de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ALFONSO ROLANDO CORTES COFRE.

FECHA INICIO: 15/06/2015 FECHA VENCIMIENTO: 15/10/2015

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

CRISTIAN HERRERA PEÑA RNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ

ON DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADO

01/81

CHP/km [701] No/06/2015

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo